

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**57019** *SAN LORENZO DE EL ESCORIAL*

Edicto.

D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES SÁNCHEZ FRANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Por el presente hace saber:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 372/2018, se ha dictado en fecha 13.09.2018 Auto declarando el concurso de la persona natural D. JESÚS OREJÓN RUIZ, con DNI 02.852.567-S, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2. Que se ha designado como administrador concursal a D. ISIDRO GORDILLO GORDILLO, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Madrid, calle O'Donnell, n.º 4, 1.ª planta, oficina 18, y como dirección electrónica [isidro.gordillo@sygmaservices.com](mailto:isidro.gordillo@sygmaservices.com), para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Lorenzo de El Escorial, 28 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Sánchez Franco.

ID: A180071373-1